ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO PS042-2022

CONTRATANTE:	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE OCCIDENTE ANTIOQUEÑO - AMOCCIDENTE.
CONTRATISTA:	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS (AIM AS)
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE PAVIMENTOS PARA LA VIA DE ACCESO AL MUNICIPIO, VIA CINCUNVALAR PARA LOS EJES DE ENTRADA Y SALIDA, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($14.136.862) IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTE (20) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE CONTRATO:	SEPTIEMBRE 06 DE 2022
FECHA DE ACTA DE INICIO:	SEPTIEMBRE 12 DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	OCTUBRE 01 DE 2022
SUPERVISOR.	LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO.

Entre Los Suscritos LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO, mayor y vecino de Medellín, identificado como aparece al pie de su firma, quién obra en representación de La Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño – AMOCCIDENTE, identificada con NIT 900796602-4, Asociación que fue constituida mediante escritura pública Número 236 del 27 de noviembre de 2014 de la Notaria Única del Circuito Notarial de San Jerónimo (Antioquia), y de acuerdo a sus Estatutos, los cuales fueron modificados mediante escritura pública N°1563 del 23 de diciembre de 2015 de la Notaria 14 del Circuito Notarial de Medellín, en su calidad de Director Ejecutivo, debidamente autorizado estatutariamente, por una parte y quien en adelante se denominará El Contratante y MARÍA MARLENY FLOREZ ARENAS, también mayor de edad, identificada con Cedula Numero 32.480.686, primer suplente del gerente y representante legal suplente, quien es Gerente Administrativo y Financiero de ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS (AIM SAS), con Nit 890929122-8, quien para este documento se denominará Contratista, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral, de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

A continuación, se presenta el balance de la ejecución técnica del contrato:

AVANCE FISICO: (100%).

CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió el objetivo y alcance establecido en la minuta contractual.
PLAZO: El plazo previsto inicialmente (SI) se cumplió.
DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN: En el desarrollo de la ejecución contractual no se presentaron dificultades.
CALIDAD DEL SERVICIO: La calidad del contratista en la ejecución fue buena. Se cumplieron las actividades descritas en el contrato.
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES: En el informe final de supervisión se da cuenta del cumplimiento de las actividades objeto del contrato.
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES: El contratista cumplió la totalidad de obligaciones contractuales así:

ACTIVIDADES	EJECUCIÓN
Trabajo de campo	100% soportado en informe de supervisión
Diseño de la estructura de pavimento Antecedentes	100% soportado en informe de supervisión
Hipótesis del diseño	100% soportado en informe de supervisión
Cálculo de diseño	100% soportado en informe de supervisión

En la ejecución del contrato no se presentaron situaciones contingentes que debieran ser atendidas por el contratista.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Agosto/2022	58110179	$33.400	$0	$18.600	$286.800
Agosto/2022	58110179	$ 58.700	$234.700	$102.100	$395.500
Agosto/2022	58110179	$281.600	$1.126.100	$489.900	$1.897.600
Agosto/2022	58110179	$46.700	$186.700	$81.300	$314.700
Agosto/2022	58110179	$60.000	$240.000	$104.400	$404.400
Agosto/2022	58110179	$56.000	$224.000	$7.400	$287.400
Agosto/2022	58110179	$180.000	$720.000	$313.200	$1.213.200
Agosto/2022	58110179	$300.000	$1.200.000	$522.000	$2.022.000
Septiembre/2022	58729764	$0	18.300	$0	$18.300

Impreso por cotizaciones

Septiembre/2022	58729764	$74.700	$298.700	$130.000	$503.400
Septiembre/2022	58729764	$280.000	$1.120.000	$487.200	$1.887.200
Septiembre/2022	58729764	$60.000	$240.000	$104.400	$404.400
Septiembre/2022	58729764	$56.000	$224.000	$7.400	$287.400
Septiembre/2022	58729764	$180.000	$720.000	$180.000	$1.080.000
Septiembre/2022	58729764	$260.000	$1.040.000	$452.400	$1.752.400
Septiembre/2022	58729764	$40.000	$160.000	$0	$200.000

- Evaluación al contratista, se debe incluir la calificación según manual de procesos y procedimientos que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

ÍTEM	VALOR
Conducta del personal	5
Cumplimiento cronograma de ejecución	5
Cumplimiento normatividad	5
Oportunidad entrega de información	5

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto

Contrato marco	CDP Contrato marco	CDP	Registro Presupuestal
CI 001-2022	CDP 0515 de 2022 CRP 593 de 2022	00130 de 2022	00268 de 2022

- RELACIÓN FINAL Y CONSOLIDADA DE LOS PAGOS REALIZADOS:

No. Factura	Fecha de Contabilización	Fecha Aprobación	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
Factura FE4561	20/10/2022	21/10/2022	$ 14.136.862	$ 0	100%

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$14.136.862
Pagos realizados según Informe final de Supervisión	01
Porcentaje de ejecución financiera final	100%

Valor ejecutado final	$14.136.862
Porcentaje NO ejecutado	0%
Valor NO ejecutado	$0
Saldo a liberar	$0
Porcentaje de ejecución financiera a liberar.	%0

Saldos no ejecutados: 0$

4. INFORME JURÍDICO:

Se procede de conformidad:

- La ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE OCCIDENTE ANTIOQUEÑO cumplió en su totalidad con las obligaciones que estaban a su cargo.
- Por parte del Contratista NO quedaron obligaciones pendientes para ejecutar, en congruencia con el informe expedido por el supervisor en el componente técnico.
- El servicio se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.
- Para todos los efectos legales el contratista presentó los pagos de aportes a seguridad social integral, al momento de la cancelación de cada cuenta de cobro.
- El contratista ha presentado las pólizas las cuales corresponden a las coberturas y vigencias establecidas en el contrato:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Confianza	801011454	Cumplimiento	06/09/2022	26/03/2023	12/09/2022	$1.413.686,20
		Prestaciones sociales	06/09/2022	26/09/2025	12/09/2022	$706.843,10
		Calidad del servicio	26/09/2022	26/09/2024	12/09/2022	$2.827.372,40
Seguros Confianza	802027972	Responsabilidad Civil extracontractual	06/09/2022	26/09/2022	12/09/2022	200 SMLV
AMPLIACIONES Y/O MODIFICACIONES						
Seguros Confianza	801011454	Cumplimiento	12/09/2022	01/04/2023	20/09/2022	$1.413.686,20
		Prestaciones sociales	12/09/2022	02/10/2025	20/09/2022	$706.843,10
		Calidad del servicio	02/10/2022	02/10/2024	20/09/2022	$2.827.372,40

Impreso por cotizaciones

Seguros Confianza	802027972	Responsabilidad Civil extracontractual	12/09/2022	02/10/2022	20/09/2022	200 SMLV

el presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Los avances técnicos, financieros y los demás aspectos señalados del contrato fueron evidenciados por la Supervisión con soportes documentales entregados por el contratista y por el seguimiento realizado.

SEGUNDA: La Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño-AMOCCIDENTE se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

TERCERA-PAZ Y SALVO: las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los servicios objeto del contrato PS042-2022 así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, en lo que respecta a este contrato.

CUARTA-DOCUMENTOS: Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos:

- Informe Final de Supervisión.
- Los documentos soporte de la presente acta de liquidación reposan en el expediente contractual y en SECOP II.

QUINTA-INDEMNIDAD: El CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de AMOCCIDENTE. Departamento De Antioquia. Asociación De Municipios Del Occidente Antioqueño-AMOCCIDENTE-.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los cuatro (03) Días del Mes de febrero de 2023.

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
Director Ejecutivo de Amoccidente
Contratante-Supervisor

MARÍA MARLENY FLOREZ ARENAS
Rep. legal suplente - (AIM AS)
contratista

AMF